



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

TERCER AÑO LEGISLATIVO

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Sesión Extraordinaria Virtual, el día 23 veintitrés de julio de 2021 dos mil veintiuno, Presidencia del Diputado Osiel Equihua Equihua. Siendo las 16:18 dieciséis horas, con dieciocho minutos el Presidente con lo dispuesto por los artículos 4 fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de conformidad

con lo establecido por el Acuerdo Legislativo Número 586, mediante el cual se declaró habilitado como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán, la Sala creada por la Secretaría de Servicios Parlamentarios en el Sistema de Video Conferencias denominado ZOOM, lo anterior en atención a las medidas de prevención en el contexto de la Nueva Normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19); a continuación, instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA: I. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 156, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2021. II. LECTURA, DISPENSA EN SU CASO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 157, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2021. III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA NORMATIVA Y ENLACE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, REMITE EL TERCER INFORME ANUAL DE RESULTADOS Y AVANCES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, ENVIADO POR EL DR. EN D. ALEJANDRO CARRILLO OCHOA, FISCAL ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LA**



LIC. MA. ISABEL TORRES MURILLO, CONTRALORA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE CONTRALORÍA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020-2021. V. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA LIC. BELÉN VILLAGÓMEZ LEÓN, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA LA REINCORPORACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DICHO AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2021. VI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA ALCANCE DE INFORME RELATIVO AL DECRETO LEGISLATIVO NO. 534, ENVIADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA INFORME RELATIVO AL DECRETO LEGISLATIVO NO. 543, ENVIADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA EL OFICIO ASM/0914/2021 QUE CONTIENE

REPORTE FINAL DERIVADO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO NÚMERO ASM/0214/2019, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN DONDE SE SUSCRIBIÓ CON LA ENTIDAD FISCALIZADA DOS RECOMENDACIONES, Y CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UNA RECOMENDACIÓN, ENVIADO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN. IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XV Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 64; SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 69 A); SE REFORMA EL ARTÍCULO 69 B) Y SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 69 C); DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. X. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS. XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA



PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS. XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRATURA DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DE GOBERNACIÓN. XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJEROS CONSULTIVOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE DERECHOS HUMANOS. XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL ENCARGO DE CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADA POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA. XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO

QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A LOS TITULARES DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ESTATAL, AMBOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADA POR LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en la fracción IV del Artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en votación nominal el Orden del Día, presentada en manera virtual, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 156, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 6 seis de julio del año 2021, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la



votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 156, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 6 seis de julio del año 2021”*. En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que atendiendo al hecho de que el Acta número 157, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 14 catorce de julio del año 2021, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometía para su aprobación en votación nominal, si era de dispensarse el trámite de su lectura, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34

treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se dispensa el trámite de su lectura; posteriormente, sometió para su aprobación en votación nominal el contenido del Acta, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura el Acta número 157, correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada el día 14 catorce de julio del año 2021”*. En atención del Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó la Tercera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Titular de la Unidad Jurídica Normativa y Enlace de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, remite el Tercer Informe Anual de Resultados y Avances de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, enviado por el Dr. en D. Alejandro Carrillo Ochoa, Fiscal Estatal Anticorrupción; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Justicia y de Gobernación, para conocimiento y trámite correspondiente. En cumplimiento del Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, la Lic. Ma. Isabel Torres Murillo, Contralora de la Fiscalía General del Estado, remite a esta Soberanía, el Segundo Informe Anual



de Resultados de gestión de contraloría, correspondiente al periodo 2020-2021; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación enviada por la Lic. Belén Villagómez León, Secretaria del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán; mediante el cual informa a esta Soberanía la reincorporación del Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento a partir del día 16 de julio de 2021; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Gobernación para estudio, análisis y dictamen. En atención del Sexto Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite a esta Soberanía alcance de informe relativo al Decreto Legislativo no. 534, enviado por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite a esta Soberanía Informe relativo al Decreto Legislativo no. 543, enviado por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización; finalizada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del Octavo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Comunicación mediante la cual, el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, remite a esta Soberanía el oficio ASM/0914/2021 que contiene reporte final derivado de la orden de Auditoría de cumplimiento financiero número ASM/0214/2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico en donde se suscribió con la Entidad Fiscalizada dos recomendaciones, y con la Secretaría de Finanzas y Administración una recomendación, enviado por el Titular del Órgano Técnico de Fiscalización; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y trámite correspondiente. En desahogo del Noveno Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Fracción XV y se adiciona la Fracción XVI del Artículo 64; se reforma el Párrafo Segundo y la Fracción XXIV del Artículo 69 A); se reforma el Artículo 69 B) y se reforma la Fracción I del Artículo 69 C); del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y



de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, en lo general, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Fracción XV y se adiciona la Fracción XVI del Artículo 64; se reforma el Párrafo Segundo y la Fracción XXIV del Artículo 69 A); se reforma el Artículo 69 B) y se reforma la Fracción I del Artículo 69 C); del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto y se procediera en sus términos. En atención del Décimo Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el Cargo de Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elaborada por las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del

Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, La Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el Cargo de Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elaborada por las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al



votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, La Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistratura de la Cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, elaborada por las comisiones de Justicia y de Gobernación; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor de la Propuesta de Acuerdo al Diputado Fermín Bernabé Bahena; terminada la intervención, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, si el Proyecto de Acuerdo, se encontraba suficientemente discutido, por lo que, les pidió que al votar

manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: aprobado se encuentra suficientemente discutido; a continuación, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, La Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistratura de la Cuarta sala del Tribunal de Justicia Administrativa Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Tercer Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Consejeros Consultivos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, elaborada por las comisiones de Gobernación y de Derechos Humanos; terminada la



lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, La Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Consejeros Consultivos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En atención del Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el encargo de Consejeros del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, elaborada por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado

pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, La Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para ocupar el encargo de Consejeros del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. En cumplimiento del Décimo Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para elegir a los Titulares de la Auditoría Especial de Normatividad y de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal, ambos de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborada por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que, si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, el Presidente con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 266 en su fracción IV, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del



Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, el Proyecto de Acuerdo, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, La Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para elegir a los Titulares de la Auditoría Especial de Normatividad y de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal, ambos de la Auditoría Superior de Michoacán”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión Virtual. Siendo las 19:00 diecinueve horas. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Báez Torres Sergio, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortes Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Flores Vargas José Alfredo, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del

Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz, Virrueta García Ángel Custodio y Zavala Ramírez Wilma. Asistieron a la Sesión con retardo las y los diputados: Bernabe Bahena Fermín y Gaona García Baltazar. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a la Diputada Ávila González Yarabí. Faltando a la Sesión el Legislador Escobar Ledesma Oscar.-----

PRESIDENTE

DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMERA SECRETARÍA

DIP. ÁNGEL CUSTODIO

VIRRUETA GARCÍA.

SEGUNDA SECRETARÍA

DIP. ARTURO HERNÁNDEZ

VÁZQUEZ.

TERCERA SECRETARÍA

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.